

SEGURO MÉDICO Y NORMATIVA ECONÓMICA FNCLM TEMPORADA 2024-2025

PROYECTO NORMATIVA ECONÓMICA DE LA FNCLM TEMPORADA 2024-2025

- SEGURO MÉDICO
- ALTA CLUBES EN LA FNCLM
- LICENCIAS DEPORTISTAS, TÉCNICOS, DIRECTIVOS Y ÁRBITROS
- ELECCIÓN DE LAS SEDES DE LOS CAMPEONATOS REGIONALES
- CUOTAS DE ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS PROVINCIALES
- CUOTAS DE INSCRIPCIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE NATACIÓN
- CUOTAS DE INSCRIPCIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE NATACIÓN MÁSTER
- CUOTAS DE INSCRIPCIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE NATACIÓN EN AA
- CUOTAS DE INSCRIPCIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE WATERPOLO5
- CUOTAS DE INSCRIPCIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE NATACIÓN ARTÍSTICA
- RECLAMACIONES
- GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS
- PERSONAL FEDERATIVO Y MARCADOR ELECTRÓNICO
- ASESORAMIENTO TÉCNICO
- CERTIFICADOS
- ANEXO SOLICITUD DE SEDE DE CAMPEONATO

Seguro Médico

Forma de tramitar el seguro:

Para tramitar el seguro de todos los nadadores/as es necesario dar de alta a todos en Leverade. Desde esta Federación se enviarán a la aseguradora ASISA todas las licencias de los nadadores/as para su inclusión en la base de datos.

Los nadadores federados deberán seguir este procedimiento.

Los nadadores en edad escolar deberán ser obligatoriamente dados de alta en la plataforma PAPAS 2.0 de la JCCM (ver mas abajo «Seguro para los nadadores del deporte en edad escolar Somos Deporte 3-18»).

Seguro para nadadores federados.

Cada club, debe tener presente esta serie de documentos los cuales especifican: Normas de Actuación en Caso de Accidentes. Listado de centros concertados con ASISA en Castilla-La Mancha y cuadro médico de otras comunidades.

- [Protocolo Asistencia](#)
- [Parte de lesiones Asisa](#)
- [Talonarios Federación Natación Castilla-La Mancha.](#)
- [Cuadro Médico Provincia Albacete.](#)
- [Cuadro Médico Provincia Ciudad Real.](#)
- [Cuadro Médico Provincia Cuenca.](#)
- [Cuadro Médico Provincia Guadalajara.](#)
- [Cuadro Médico Provincia Toledo.](#)

Seguro para los nadadores del deporte en edad escolar “Somos Deporte 3-18”:

Este procedimiento es el que deben seguir los deportistas inscritos en el programa Somos Deporte 3-18 (aunque también estén federados), y el de Asisa (descrito en la parte superior) solo los federados.

- [Normas de actuación en caso de accidente o lesión deportiva en el programa Somos Deporte 3-18](#)
- [Parte de accidente deportivo](#)
- [Impreso de primera asistencia](#)

DOCUMENTOS ACTUALIZADOS EN LA SECCIÓN DE LA WEB “SEGURO MÉDICO”

1. ALTA CLUBES EN LA FNCLM

1.1. La cuota de inscripción del club en la FNCLM para la temporada 2024 - 2025 es de 300 euros. Si desarrolla más de una actividad, la cuota se incrementará en 100 euros.

2. LICENCIAS DEPORTISTAS, TÉCNICOS, DIRECTIVOS Y ÁRBITROS.

2.1 La tramitación de las licencias se hará a través de la plataforma LEVERADE. El importe de la licencia territorial para la temporada 2024 - 2025 será de:

- Deportistas Natación, 52 euros
- Deportistas Natación menores, 30 euros
- Deportistas Waterpolo; 52 euros.
- Deportistas Waterpolo menores; 30 euros.
- Deportistas Natación Artística; 52 euros.
- Deportistas Natación Artística menores; 30 euros.
- Deportistas Máster; 52 euros.
- Técnicos y directivos; 37 euros.
- Árbitros; 24 euros.
- Segundas licencias de otra disciplina deportiva; 30 euros.

Los anteriores importes se podrán incrementar o modificar dependiendo de la aplicación de la ley del deporte y del establecimiento de la licencia única propuesta por la RFEN para la temporada 2025-2026

2.2. Para el estamento de árbitros y previo acuerdo de la Junta Directiva se podrá tramitar la cuota de arbitraje con otra federación territorial.

2.3 Los clubes deberán estar al orden del día en pagos antes del inicio de la temporada. Si algún club tuviera alguna deuda pendiente del año anterior deberán dirigirse a la Junta Directiva de la FNCLM antes del 15 de octubre de 2024 para elaborar un plan de pagos acordado entre las entidades. Los clubes que hayan acordado un plan de pagos con la federación deberán ir al día en los pagos de la temporada en curso.

2.4. Pago de Cuotas de Clubes: Los importes correspondientes a la Cuota de Inscripción de clubes de la FNCLM (y sus diferentes especialidades) deberán realizarse en el momento de su presentación a la federación.

2.5. Pago de licencias: Los importes correspondientes a la liquidación por tramitación de licencias deberán realizarse en el momento de su presentación a la federación.

2.6. Pago de Cuota de Inscripción en Competiciones: En lo relativo a los gastos de las competiciones, la temporada se dividirá en 3 periodos, y los clubes deberán haber

abonado la totalidad de las competiciones del periodo anterior antes de competir en el nuevo periodo.

- Periodo 1: Competiciones realizadas en los meses de Septiembre a Diciembre.
- Periodo 2: Competiciones realizadas en los meses de Enero a Abril.
- Periodo 3: Competiciones realizadas en los meses de Mayo a Agosto.

En el caso de impagos la FNCLM avisará a los clubes para regular la situación. En caso de no pagar/ tener pagos pendientes, el club perderá el derecho a competir.

2.7. Los clubes deberán abonar los importes adeudados a la federación describiendo correctamente el concepto correspondiente. Para TODOS los pagos a la Federación, se utilizará ÚNICAMENTE la cuenta abierta en

CAIXABANK a nombre de la Federación de Natación Castilla-La Mancha, número:
ES02 2100 5655 6502 0015 8704

2.8. Todo club deberá tener federado, al menos un directivo y un técnico. El técnico deberá estar en posesión de la titulación de Entrenador Superior de la RFEN.

2.9. Para competir fuera de Castilla-La Mancha, los clubes deberán pedir permiso con al menos 15 días de antelación por escrito a la FNCLM. Se podrá competir fuera de la región siempre y cuando el club esté al corriente de pagos o no haya otra actividad dentro de nuestra comunidad (y el club no presente un equipo completo por categorías).

3. ELECCIÓN DE LAS SEDES DE LOS CAMPEONATOS REGIONALES.

3.1. Para los campeonatos regionales, y para todas las disciplinas deportivas, la elección de la sede será por cuenta de la Junta Directiva de esta Federación.

3.2. Una vez aprobado el programa deportivo por la Asamblea de la Federación, la Junta Directiva tendrá en consideración las propuestas de sede de campeonatos debidamente formalizadas según el anexo 1 y hasta un plazo máximo de 60 días antes de la celebración del Campeonato. Las propuestas recibidas serán puntuadas teniendo en cuenta los siguientes aspectos para cada una de las disciplinas. En caso de no recibirse ninguna propuesta la elección de la sede o en su caso la celebración del Campeonato será potestad de la Junta Directiva.

3.2.1. Natación y Natación Máster

- Características técnicas de la instalación
- Oferta hotelera y de restauración de la población
- Canon establecido por la Federación
- Patrocinadores o colaboradores con el evento
- Campaña o jornada de presentación del Campeonato.

3.2.2. Waterpolo

- Características técnicas de la instalación
- Oferta hotelera y de restauración de la población
- Presupuesto de Ingresos para la Federación. (No se consideran aquí los ingresos por cuotas de inscripción)
- Patrocinadores o colaboradores con el evento
- Campaña o jornada de presentación del Campeonato.

3.2.3. Natación Artística

- Características técnicas de la instalación
- Oferta hotelera y de restauración de la población
- Presupuesto de Ingresos para la Federación. (No se consideran aquí los ingresos por cuotas de inscripción)
- Patrocinadores o colaboradores con el evento
- Campaña o jornada de presentación del Campeonato.

3.2.4. Aguas Abiertas

- Características técnicas de la zona natural.
- Oferta hotelera y de restauración de la población
- Presupuesto de Ingresos para la Federación (No se consideran aquí los ingresos por cuotas de inscripción)
- Patrocinadores o colaboradores con el evento
- Campaña o jornada de presentación del Campeonato.

4. CUOTAS DE ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS FEDERATIVOS DE NATACIÓN.

La cuota de adjudicación para la organización de Campeonatos Regionales será de:

- Campeonatos Regionales de un día de duración, 1200 euros.
- Campeonatos Regionales de dos días de duración, 2400 euros
- Campeonatos Regionales de tres días de duración 3000 euros
- La cuota de adjudicación para la organización de Campeonatos Provinciales será de la cuantía total de los gastos que genere ese campeonato.

5. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE NATACIÓN.

Los clubes de natación abonarán a la FNCLM, en concepto de inscripción de nadadores, los siguientes importes independientemente del número de pruebas en las que participen, en función del tipo de campeonato que se trate.

- Campeonatos Regionales de un día de duración, 10 euros por cada nadador/a.
- Campeonatos Regionales de dos días de duración, 14 euros por cada nadador/a
- Campeonatos Regionales de tres días de duración, 18 euros por cada nadador/a
- Control de marcas mínimas nacionales, 10 euros por cada nadador/a.
- Otros Campeonatos de carácter regional, 10 euros por cada nadador/a
- Circuito Castellano - Manchego, 7 euros por cada nadador/a y jornada
- Campeonatos Provinciales organizados por las Delegaciones de la FNCLM, según propuesta de reparto de costes realizada por la delegación provincial.

Bajas y NO PRESENTADOS:

El club podrá comunicar bajas de nadadores sin coste alguno hasta que termine el plazo establecido en la normativa de competiciones para la temporada 24/25, con la finalidad de que estas bajas puedan ser cubiertas por nadadores suplentes. La forma de comunicar las bajas será mediante email remitido a la federación, federacion@fnclm.com.

Una vez pasado el plazo de comunicación de bajas, todas las bajas que se den desde ese mismo momento hasta 30' antes del inicio de la sesión tendrán un coste de **5€**.

A partir de ahí, los nadadores que no compitan se considerarán NO PRESENTADOS, teniendo un coste de **10€**. En todos los casos los nadadores que aparezcan como No Presentados el nadador NP no podrá participar en ninguna otra prueba (individual o de relevos) durante esa sesión.

Casos especiales:

Participación indebida, suplantar a un nadador/ jugador en cualquiera de sus disciplinas de la FNCLM: **150€**

En el caso de que las bajas sean de la totalidad de las inscripciones, el club deberá presentar un escrito a la secretaría de la Federación hasta cuarenta y ocho horas antes del inicio de la competición correspondiente.

A efectos del cómputo de inscripciones para distribuir los gastos de la competición, aunque el nadador (o club) se hubiera dado de baja se le tendrá por presentado.

Si la retirada fuera motivada por causas ajenas a los clubes debidamente justificadas, no se tendría en cuenta esta norma.

6. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE NATACIÓN MÁSTER

Los clubes de natación máster abonarán a la FNCLM, en concepto de inscripción de nadadores, los siguientes importes independientemente del número de pruebas en las que participen, en función del tipo de campeonato que se trate.

- Campeonatos Regionales de un día de duración, 10 euros por cada nadador/a.
- Campeonatos Regionales de dos días de duración, 14 euros por cada nadador.
- Liga Territorial, 8 euros por cada nadador/a y por jornada.

7. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE WATERPOLO

Los clubes de waterpolo abonarán a la FNCLM, en concepto de participación en partidos oficiales, abonarán lo siguiente, en función del tipo de campeonato que se trate.

- En la Liga Territorial, el equipo local asumirá los costes de organización y arbitraje del partido. Aquellos equipos que participen en categorías inferiores tendrán una bonificación de 100 euros en el total de la liga.
- En la Copa Territorial, los equipos participantes asumirán los costes de organización y arbitraje del Campeonato proporcionalmente entre los clubes participantes en cada categoría, salvo con la siguiente excepción:
- Los partidos jugados por equipos con licencias fuera de la FNCLM, correrán con todos los gastos cuando jueguen como local, y tendrán que abonar el 75% de los gastos cuando jueguen como visitantes.

8. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE NATACIÓN ARTÍSTICA.

Los clubes de natación artística de Castilla la Mancha abonarán a la FNCLM, en concepto de inscripción, la cantidad de:

- Competición de Figuras (Participación mínima de 70 deportistas) :
 - Con Licencia de CLM: 12 euros
 - De otras federaciones: 15 euros
- Competición Rutinas (Participación mínima de 100 deportistas): El precio por la inscripción dependerá del número de pruebas inscritas por deportista.
 - Con Licencia de CLM:
 - Primera Prueba: 12 euros
 - Segunda Prueba: 6 euros
 - Tercera Prueba y consecutivas: 2,5 euros

9. RECLAMACIONES

Los Delegados que efectúen una reclamación deberán abonar un depósito de 60 euros, dentro de la media hora siguiente a la finalización de la sesión, pudiendo presentar ampliación de dicha reclamación en las oficinas de la FNCLM durante las 48 horas siguientes a la finalización de la competición.

10. GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS.

Los Clubes, delegaciones o federaciones que así lo soliciten deberán abonar las siguientes cantidades por los servicios ofrecidos por la FNCLM

- De organización de la FNCLM:
 - Por una sesión (máximo 3 horas); 400 euros
 - Por dos sesiones (máximo 6 horas en total); 600 euros

- De marcador electrónico:

Organizado por la FNCLM - Piscina 25m 1 juego de placas

- Organizada por la FNCLM (un día); 790 euros.
- Organizada por la FNCLM (dos días); 1.300 euros
- Organizada por la FNCLM (tres días); 1.800 euros.

Organizado por la FNCLM - Piscina 50m 2 juegos de placas

- Organizada por la FNCLM (un día); 1000 euros.
- Organizada por la FNCLM (dos días); 1.600 euros
- Organizada por la FNCLM (tres días); 2.100 euros.

NO Organizado por la FNCLM - Piscina 25m 1 juego de placas

- Organizada por la FNCLM (un día); 1.500 euros.
- Organizada por la FNCLM (dos días); 2.500 euros
- Organizada por la FNCLM (tres días); 3.000 euros.

NO Organizado por la FNCLM - Piscina 50m 2 juegos de placas

- Organizada por la FNCLM (un día); 1.700 euros.
- Organizada por la FNCLM (dos días); 2.800 euros
- Organizada por la FNCLM (tres días); 3.500 euros.
 - *Habrà un extra a estudiar cuando el kilometraje pase de los 300 km el viaje de ida.*

Gastos de equipamientos

Natación

- Alquiler de corcheras para clubes de CLM 200 euros (para resto de clubes 800 euros)
- Alquiler de Megafonía para clubes de CLM 120 euros (para resto de clubes 300 euros)

- Alquiler de tacos de salida estilo espalda para clubes de CLM 120 euros (para resto de clubes 300 euros)

**Los precios de alquiler, NO incluyen gastos de transporte, montaje, o alojamiento y manutención de personal en el caso de ser necesario.*

Gastos de arbitrajes natación y natación artística.

- Por árbitro y sesión; 25 euros.
- Manutención por árbitro y jornada 18 euros que serán abonables (en todo caso, cuando entre el fin de la sesión de mañana y el inicio de la sesión de tarde discurren menos de tres horas).
- Cuando el árbitro/a deba desplazarse desde su lugar de residencia hasta el lugar de la competición más de 10 km, en trayecto de ida.
- Desplazamiento por kilómetro 0,24 euros.
 - Para el caso de que el desplazamiento supere los 100 km en trayecto de ida, en caso de no ser el conductor, se abonará 0,10 euros por kilómetro a partir de los 100.
- Las sesiones tendrán una duración máxima de 3 (tres) horas. Pasado este tiempo se establece un incremento de 2 (dos) euros por cada 15 (quince) minutos hasta 4h 15 min, cumplido este punto se cobrará como dos sesiones, es decir, 50€.
- Por organización del arbitraje y al responsable de árbitros provincial
 - Jurado de 1 sesión 23€
 - Jurado de 2 sesiones 25€
 - Jurado de 4 sesiones 50€
 - Jurado de 6 sesiones 70€
- Por impresión de fichas, series y orden de las fichas 20 euros por sesión

Gastos de arbitrajes waterpolo

- Por árbitro y partido; 27 euros.
- Para miembro de la mesa por partido; 15 euros.
- Manutención por árbitro y jornada; 18 euros.
 - En todo caso, cuando entre el fin de la sesión de mañana y el inicio de la sesión de tarde discurren menos de tres horas.
 - Cuando el árbitro/a deba desplazarse desde su lugar de residencia hasta el lugar de la competición más de 10 km, en trayecto de ida.
- Desplazamiento por kilómetro; 0,24 euros
 - Para el caso de que el desplazamiento supere los 100 km en trayecto de ida, en caso de no ser el conductor, se abonará 0,10 euros por kilómetro a partir de los 100.
- Las sesiones tendrán una duración máxima de tres horas. Pasado ese tiempo se establece un incremento de 2 euros por cada quince minutos hasta la hora de finalización de la sesión.
- Por organización del arbitraje y al responsable de árbitros provincial; 23 euros por jornada

11. PERSONAL FEDERATIVO MESA Y MARCADOR

Personal mesa de secretaría

- Mesa de secretaría 35 euros por sesión.
- Manutención por jornada; 18 euros.
- Desplazamiento por kilómetro; 0,24 euros
 - Para el caso de que el desplazamiento supere los 100 km en trayecto de ida, en caso de no ser el conductor, se abonará 0,10 euros por kilómetro a partir de los 100.
- Las sesiones tendrán una duración máxima de tres horas. Pasado ese tiempo se establece un incremento de 2 euros por cada quince minutos hasta la hora de finalización de la sesión.

Personal marcador electrónico

- 35 euros por sesión.
- 35 euros por montaje y desmontaje del marcador (dos personas)
- Manutención por jornada: 18 euros.
- Desplazamiento por kilómetro 0,24 euros
 - Para el caso de que el desplazamiento supere los 100 km en trayecto de ida, en caso de no ser el conductor, se abonará 0,10 euros por kilómetro a partir de los 100.
- Las sesiones tendrán una duración máxima de tres horas. Pasado ese tiempo se establece un incremento de 2 euros por cada quince minutos hasta la hora de finalización de la sesión.
- Se abonará la cantidad de 70€ los días que deban solicitar de vacaciones en sus trabajos para cubrir competiciones de la FNCLM.

12. ASESORAMIENTO TÉCNICO

Los técnicos que, requeridos por la FNCLM, participen en competiciones, concentraciones, jornadas de tecnificación y en definitiva actividades organizadas por la FNCLM percibirán.

- Manutención por jornada (en el caso de que fuera necesario) 18 euros.
- Por desplazamiento por kilómetro 0,24 euros
- Para el caso de que el desplazamiento supere los 100 km en trayecto de ida, en caso de no ser el conductor, se abonará 0,10 euros por kilómetro a partir de los 100.
- Dieta por sesión; 35 euros.

13. CERTIFICADOS.

- Los clubes y deportistas que soliciten certificados de la FNCLM tendrán un coste de 12 euros.
- Será gratuito el primer certificado solicitado por un club federado si el mismo es para acreditar el número de licencias tramitadas a efectos de solicitar una subvención.
- Los certificados de currículum deportivo para federados de la FNCLM tendrán un coste de 14 euros.
- Otros certificados tendrán un coste de 12 euros.

14. ANEXO SOLICITUD DE SEDE DE CAMPEONATO.

DISCIPLINA:

FECHA:

NOMBRE DE LA COMPETICIÓN:

CLUB SOLICITANTE:

TITULAR DE LA INSTALACIÓN:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN

PISCINA	SI / NO
8 calles	
Rebosadero	
Placa de volteos	
Poyetes con salida americana	
MEDIOS AUXILIARES	
Mesas	
Sillas	
Punto de luz	
Conexión a internet (opcional)	

INGRESOS TOTALES: (sumatorio de las siguientes tablas): _____

ENTIDAD (<i>Clubes, Diputación, Ayuntamiento, Patronato</i>)	IMPORTE

Sociedad (Hoteles, Restaurantes, Empresas)	IMPORTE *

**Para el caso en que la colaboración sea por medios materiales (trofeos, avituallamiento, obsequios....) se indicará una descripción y la valoración económica de los mismos.*

CAMPAÑA EN MEDIOS Y JORNADA DE PRESENTACIÓN: (Indicar Si o No y en su

caso en qué consiste): _____

FIRMA DEL CLUB SOLICITANTE

FIRMA DEL TITULAR

INSTALACIÓN